



## **PROGRAMA**

---

<b>CARRERA:</b>	CONTADOR PÚBLICO	<b>AÑO:</b>	2011, 2º semestre
<b>MATERIA:</b>	CONCURSOS Y QUIEBRAS	<b>DÍAS:</b>	Jueves de 19:30 a 22:30
<b>PROFESOR:</b>	Rodrigo ALEGRIA	<b>ADJUNTO:</b>	Patricio P. PANTIN.

---

### **UNIDAD 1. DERECHO CONCURSAL. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN. SUS PRINCIPIOS RECTORES.**

- 1.1. Las relaciones humanas desde el punto de vista de la justicia.
- 1.2. El crédito y la empresa.
- 1.3. La cesación de pagos. Efectos del estado de cesación de pagos sobre las relaciones humanas de contenido patrimonial, sobre el crédito y la empresa. Necesidad del Derecho Concursal.
- 1.4. La justicia distributiva como fundamento del Derecho Concursal.
- 1.5. El principio de la universalidad subjetiva y objetiva: igualdad de los acreedores e integridad del patrimonio del deudor.
- 1.6. El publicismo concursal. La concepción privatística.
- 1.7. Concepción del Derecho Concursal como derecho de fondo, como derecho procesal y como derecho de fondo y forma.
- 1.8. Los concursos como procesos voluntarios y como procesos contenciosos.
- 1.9. Los concursos como procesos de conocimiento y de ejecución. La ejecución individual y la ejecución colectiva.
- 1.10. Tipos concursales. Concurso preventivo, acuerdo preventivo extrajudicial y quiebra.

### **UNIDAD 2. DERECHO POSITIVO VIGENTE NACIONAL.**

- 2.1. Antecedentes históricos.
- 2.2. Principios generales orientadores según la Exposición de Motivos de la ley 19.551 y según el mensaje de elevación del proyecto del Poder Ejecutivo que originó la ley 24.522.
- 2.3. Estructura sistemática de la ley 24.522.
- 2.4. La crisis reciente y las reformas introducidas por las leyes 25.563 y 25.589. Reforma ley 26.086.

### **UNIDAD 3. PRINCIPIOS GENERALES.**

- 3.1. EL ESTADO DE CESACIÓN DE PAGOS.
  - 3.1.1. Doctrinas. Sistema de la ley 24.522.
  - 3.1.2. Prueba de la cesación de pagos (78).
  - 3.1.3. Hechos reveladores (79)
  - 3.1.4. Las “dificultades económicas o financieras de carácter general” (69).
  - 3.1.5. Paralelo entre la cesación de pagos y las “dificultades”, desde el punto de vista de la “causa” que las originan, “naturaleza de las obligaciones que afectan” y de los “hechos reveladores”.
- 3.2. SUJETOS.
  - 3.2.1. Sujetos pasivos. Análisis.

3.2.2. Personas excluidas. Otros procesos: la liquidación administrativa y la liquidación societaria. Procesos especiales

### 3.3. COMPETENCIA.

3.3.1. Competencia judicial en los concursos. Reglas aplicables.

### 3.4. CONCURSOS DECLARADOS EN EL EXTRANJERO.

3.4.1. Los concursos en el derecho internacional.

## **UNIDAD 4. CONCURSO PREVENTIVO**

### 4.1. CARACTERES. FINALIDAD.

4.1.1. Naturaleza voluntaria o contenciosa.

### 4.2. PEDIDO DE APERTURA.

4.2.1. Requisitos sustanciales.

4.2.1.1. Sujetos. Representación legal:

4.2.1.1.1. personas de existencia ideal.

4.2.1.1.2. incapaces e inhabilitados.

4.2.1.1.3. personas fallecidas.

4.2.1.2. Ratificación: efectos de la falta de ratificación.

4.2.1.3. Representación voluntaria.

4.2.2. Requisitos formales.

4.2.2.1. Contenido del artículo 11.

4.2.2.2. Plazo para completar su cumplimiento; cómputo del plazo.

4.2.2.3. Domicilio procesal.

4.2.3. Oportunidad de la presentación. Prevalencia sobre el pedido de quiebra.

### 4.3. RESOLUCIÓN JUDICIAL.

4.3.1. Plazo para dictarla.

4.3.2. Rechazo del pedido.

4.3.3. Recursos.

### 4.4. AUTO DE APERTURA.

4.4.1. Naturaleza

4.4.2. Contenido; la vertebración del concurso.

4.4.2.1. el sujeto pasivo (Inc. I: Individualización del concursado)

4.4.2.2. el síndico.

4.4.2.2.1. designación (Inc. 2)

4.4.2.2.2. funciones.

4.4.2.2.3. informes que presenta (Inc. 9).

4.4.2.3. universalidad subjetiva (Incs. 3, 5, 8 y 9)

4.4.2.4. universalidad objetiva (Incs. 5, 6, 7 y 9)

4.4.2.5. ordenamiento procesal (Incs. 4, 6, 9, 10 y 11)

### 4.5. SITUACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD EN CONCURSO.

4.5.1. Análisis de cada uno de los tipos societarios.

4.5.2. Caso particular de los socios con responsabilidad ilimitada (14, incs. 1 y 7 y arts. 18, 25, 27 y 56)

### 4.6. NOTIFICACIONES EN EL CONCURSO.

4.6.1. Regla general (26).

4.6.2. Edictos (27 y 28).

4.6.3. Cartas a los acreedores (29).

4.7. DESISTIMIENTO.

4.7.1. Sancionatorio (30).

4.7.2. Voluntario (31).

4.7.3. Nueva presentación posterior al desistimiento (31).

**UNIDAD 5. EFFECTOS DE LA APERTURA EN GENERAL.**

5.1. LOS EFECTOS DESDE UN PUNTO DE VISTA TEMPORAL. CRÉDITOS COMPRENDIDOS.

5.1.1. La regla “causa o título anterior a la presentación”.

5.1.2. Deudas posteriores a la presentación en concurso.

5.2. LOS EFECTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS SUJETOS A QUIENES AFECTAN.

5.2.1. Concursado.

5.2.2. Administradores, representantes.

5.2.3. Garantes

5.2.4. Grupo económico.

5.2.5. Acreedores por “causa o título anterior a la presentación”

5.2.5.1. Acreedores del deudor: concurrentes y no concurrentes.

5.2.5.2. Acreedores “Imposibles”

5.2.5.3. Terceros.

5.2.6. Acreedores por “causa y título posterior a la presentación”.

5.2.6.1. Acreedores del concurso.

5.2.6.2. Acreedores del deudor.

5.2.6.3. Acreedores de la quiebra posterior.

5.2.7. Socios de la sociedad concursada.

5.2.7.1. socios con responsabilidad limitada.

5.2.7.2. socios con responsabilidad ilimitada.

- acreedores particulares de los socios con responsabilidad ilimitada

5.2.7.3. socios de sociedades incluidas en los “supuestos especiales” del art. 48 LC.

5.3. LOS EFECTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS INSTITUCIONES QUE AFECTAN.

**UNIDAD 6. EFFECTOS DE LA APERTURA EN PARTICULAR.**

6.1. EFECTOS SOBRE INSTITUCIONES DE DERECHO DE FONDO.

6.1.1. EFECTOS SOBRE DERECHOS NO PATRIMONIALES DE LA PERSONA DEL DEUDOR O DE LOS ADMINISTRADORES DE LA DEUDORA.

6.1.1.1. Libertad personal. Deberes de probidad, información, veracidad y eficacia (17).

6.1.1.2. Libertad ambulatoria. Viajes al exterior (25).

6.1.1.3. Sanciones. Recursos (17).

6.1.2. EFECTOS SOBRE EL PATRIMONIO DEL DEUDOR.

6.1.2.1. PRINCIPIOS GENERALES

6.1.2.1.1. Universalidad de los efectos. (16, 32, 55, 56)

6.1.2.1.2. ¿Masa activa y masa pasiva en el concurso preventivo?

- 6.1.2.1.3. Paralelo con los efectos en la quiebra (125)
- 6.1.2.1.4. Publicismo concursal: nulidad de pactos contrarios a las disposiciones de la LC (22 y 142)
- 6.1.2.2. EFECTOS TENDIENTES A DETERMINAR Y CAUTELAR EL ACTIVO DEL CONCURSADO.
  - 6.1.2.2.1. Limitación al derecho de propiedad del deudor. La regla del art. 15 L.C.: “el concursado conserva la administración de su patrimonio bajo la vigilancia del síndico”.
  - 6.1.2.2.2. Facultades del concursado. Administración, límites. Actos prohibidos y actos sujetos a autorización (16).
  - 6.1.2.2.3. Sanciones por actos realizados en contravención.
    - 6.1.2.2.3.1. Ineficacia (17)
    - 6.1.2.2.3.2. Separación de la administración: alcances (17).
- 6.1.2.3. EFECTOS TENDIENTES A DETERMINAR Y JERARQUIZAR EL PASIVO DEL CONCURSADO.
  - 6.1.2.3.1. Principio general del 32 LC.
  - 6.1.2.3.2. La regla de la conversión de los créditos en numerario (19). Novación concursal. (55).
  - 6.1.2.3.3. Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistentes.
    - 6.1.2.3.3.1. Efectos sobre el derecho de las obligaciones y de los contratos.
      - Deudas no dinerarias (19)
      - Deudas en moneda extranjera (19)
      - Intereses: suspensión (19); descuento (128)
      - Vencimiento de plazos (128)
      - Contratos con prestaciones recíprocas pendientes (20)
    - 6.1.2.3.3.2. Efectos sobre los derechos reales de garantías.
      - Acreedores prendarios.
      - Acreedores hipotecarios.
      - Extensión del privilegio.
    - 6.1.2.3.3.3. Efectos sobre el contrato de trabajo (20).
    - 6.1.2.3.3.4. Derecho de pronto pago (16)
    - 6.1.2.3.3.5. Efectos sobre servicios públicos que se prestan al concursado (20)
    - 6.1.2.3.3.6. Otros efectos: aplicación de las normas de la quiebra al concurso preventivo.

## 6.2. EFECTOS DE CARÁCTER PROCESAL.

- 6.2.1. Legitimación del concursado (17)
- 6.2.2. Legitimación del síndico.
- 6.2.3. Juicios contra el concursado (21)
  - 6.2.3.1. Fuero de atracción.
  - 6.2.3.2. Juicios no atraídos.
  - 6.2.3.3. Nuevas acciones.
  - 6.2.3.4. Medidas precautorias.
  - 6.2.3.5. Juicios laborales.

- 6.2.3.6. Ejecuciones.
  - 6.2.3.6.1. Remates no judiciales (23)
  - 6.2.3.6.2. Prendas e hipotecas (21, inc. 2 )
  - 6.2.3.6.3. Suspensión de remates y medidas precautorias (24)

### **UNIDAD 7. PROCESO DE VERIFICACIÓN.**

- 7.1. Importancia, caracteres.
- 7.2. Acreedores que pueden verificar.
- 7.3. La demanda de verificación: forma, contenido, documentos que deben acompañarse. Término para demandar. Arancel.
- 7.4. Plenarios “Translínea S.A. c/ Electrofiniz S.A.”, 26-12-1979, ED 86-520 y “Difry S.R.L.”, 19-6-1980, ED 88-583.
- 7.5. Efectos del pedido de verificación.
- 7.6. Función del síndico. Facultades, deberes, legajo.
- 7.7. Período de observación de créditos. Impugnación al informe individual. Legitimación, plazo para presentarla, contenido, trámite.
- 7.8. Informes individuales, plazo para presentarlos, contenido.
- 7.9. Resolución judicial. Oportunidad. Tipología. Efectos.
- 7.10. Recurso de revisión. Legitimación, plazo para presentarlo, contenido, trámite (37).
- 7.11. Acción por dolo (38).
- 7.12. Verificación tardía. Legitimación, plazo para solicitarla, contenido, trámite.

### **UNIDAD 8. INFORME GENERAL.**

- 8.1. Importancia, oportunidad y contenido. (39)
- 8.2. Procedimiento.
- 8.3. Observaciones. (40)

### **UNIDAD 9. ACUERDO PREVENTIVO. VICISITUDES.**

- 9.1. Concepto.
  - 9.1.1. Naturaleza jurídica del acuerdo preventivo.
  - 9.1.2. Influencia del informe general en la celebración del acuerdo.
- 9.2. Clases de acuerdo preventivo:
  - 9.2.1. Acuerdo preventivo obtenido por el concursado –supuesto ordinario-:
    - 9.2.1.1. casos (48 y 289)
  - 9.2.2. Acuerdo preventivo obtenido por persona distinta del concursado -supuestos especiales-:
    - 9.2.2.1. casos (48)
- 9.3. Acuerdo preventivo obtenido por el concursado:
  - 9.3.1. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías (41)
    - 9.3.1.1. Número mínimo de categorías (41)
    - 9.3.1.2. Créditos subordinados (41)
    - 9.3.1.3. Resolución de categorización (42)
    - 9.3.1.4. Segundo comité provisorio de acreedores (42)
  - 9.3.2. Período de exclusividad. Duración (43)
  - 9.3.3. Propuesta del deudor. Requisitos esenciales:
    - 9.3.3.1. observancia de la par omnia conditio creditorum (43, 2º)
    - 9.3.3.2. no puede ser puramente potestativa (43, 3º)
    - 9.3.3.3. quita máxima permitida (43, 3º)
    - 9.3.3.4. régimen de las deudas en moneda extranjera (43, 3º)

- 9.3.3.5. forma de pago del pasivo (43, 1°)
- 9.3.3.6. régimen de administración (45)
- 9.3.3.7. conformación del comité de acreedores controlador del cumplimiento del acuerdo (45)
- 9.3.4. Pluralidad de propuestas (43, 2°)
  - 9.3.4.1. respecto de cada categoría (43, 2°)
  - 9.3.4.2. derecho de opción de los acreedores (43, 2°)
- 9.3.5. Clases de propuesta:
  - 9.3.5.1. según su contenido: análisis de cada clase de propuesta.
  - 9.3.5.2. según su destinatario:
    - 9.3.5.2.1. para acreedores quirografarios.
      - privilegiados que renuncian al privilegio (43, 4°)
      - caso especial de los créditos laborales (43, 4°)
    - 9.3.5.2.2. para acreedores privilegiados:
- 9.3.6. Plazo para la presentación de la propuesta. Efectos de la falta de presentación (43, 5°)
- 9.3.7. Modificaciones a la propuesta (43, 6°)
- 9.3.8. Audiencia informativa (45)
- 9.3.9. Quiénes pueden aprobar la propuesta:
  - 9.3.9.1. principio general (45)
  - 9.3.9.2. acreedores excluidos (45)
- 9.3.10. Mayorías necesarias para la aprobación.
  - 9.3.10.1. Parámetros que conforman el régimen de mayorías (45, 1°)
  - 9.3.10.2. Propuesta a acreedores quirografarios (45, 1°)
    - 9.3.10.2.1. cómputo de la mayoría de acreedores (45, 1°)
    - 9.3.10.2.2. cómputo de la mayoría de capital (45, 2°)
  - 9.3.10.3. Propuesta a acreedores privilegiados (44)
    - 9.3.10.3.1. privilegiados generales (44, 2° y 47 –error legal en la remisión al 46)
    - 9.3.10.3.2. privilegiados especiales (44, 2° y 47 –error legal en la remisión al 46)
- 9.3.11. Aprobación de la propuesta:
  - 9.3.11.1. presentación de las conformidades (45, 1°)
  - 9.3.11.2. cómputo
  - 9.3.11.3. subordinación de la propuesta a quirografarios, a que se apruebe la propuesta a privilegiados (47)
- 9.3.12. Desistimiento o rechazo de la propuesta. Efectos.
- 9.4. Acuerdo preventivo obtenido por persona distinta del concursado –supuestos especiales-.
  - 9.4.1. Apertura de registro de interesados (48, 1°). Efecto en caso de inexistencia de interesado (48, 2°).
  - 9.4.2. Determinación del valor patrimonial de la empresa (48, 1°)
  - 9.4.3. Presentación de propuestas a los acreedores:
    - 9.4.3.1. modificación (48, 3°)
    - 9.4.3.2. conformidades (48, 3°)
    - 9.4.3.3. audiencia informativa (48, 3°)
    - 9.4.3.4. pluralidad de conformidades (48, 4°)
    - 9.4.3.5. formalización del acuerdo preventivo (48, 4°)
  - 9.4.4. Presentación de propuestas a los socios de la sociedad concursada (48, 4°)
    - 9.4.4.1. plazo para la presentación;

- 9.4.4.2. derecho a la transferencia de la totalidad de la participación de los socios o accionistas de la sociedad concursada;
- 9.4.4.3. valor de la transferencia;
- 9.4.4.4. aprobación de la propuesta a los socios;
- 9.4.4.5. depósito de garantía de propuesta;
- 9.4.4.6. falta de conformidades o de depósito de garantía de propuesta (48, 5°).
- 9.5. Notificación de existencia de acuerdo (49)
- 9.6. Impugnación del acuerdo (50)
  - 9.6.1. Legitimación. Plazo.
  - 9.6.2. Causales.
  - 9.6.3. Resolución judicial: supuestos, recurso.
- 9.7. Homologación del acuerdo (52)
  - 9.7.1. El publicismo concursal.
  - 9.7.2. Medidas para la ejecución del acuerdo (53)
    - 9.7.2.1. supuestos;
    - 9.7.2.2. quiebra indirecta en el caso del art. 48 inc. 4°
  - 9.7.3. Regulación de honorarios (54)
- 9.8. Acuerdo homologado: efectos.
  - 9.8.1. Novación (55)
  - 9.8.2. Universalidad (56)
  - 9.8.3. Par omnia conditio creditorum.
  - 9.8.4. Prescripción de las acciones contra el concursado (56, 6°)
  - 9.8.5. Verificación tardía:
    - 9.8.5.1. situación de los acreedores verificados tardíamente
    - 9.8.5.2. trámite
  - 9.8.6. Acreedores privilegiados
    - 9.8.6.1. acreedores con acuerdo
    - 9.8.6.2. acreedores sin acuerdo.
  - 9.8.7. Reclamación contra créditos admitidos (58)
- 9.9. Conclusión del concurso (59)
  - 9.9.1. Oportunidad.
  - 9.9.2. Medidas previas a la declaración de la conclusión.
  - 9.9.3. Publicidad.
- 9.10. Cumplimiento del acuerdo homologado.
  - 9.10.1. Actuación del comité de acreedores (260)
  - 9.10.2. Oportunidad para la declaración.
  - 9.10.3. Trámite.
  - 9.10.4. Efectos.
  - 9.10.5. Inhibición para nuevo concurso.
- 9.11. Incumplimiento del acuerdo homologado (63)
  - 9.11.1. Legitimación.
  - 9.11.2. Causales.
  - 9.11.3. Efectos (64)
  - 9.11.4. Recursos.
- 9.12. Nulidad del acuerdo homologado (60)
  - 9.12.1. Legitimación. Plazo para deducir la nulidad.
  - 9.12.2. Causales.
  - 9.12.3. Resolución judicial: supuestos, recurso (61)

## 9.12.4. Efectos (62)

**UNIDAD 10. CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO**

- 10.1. Requisito subjetivo (65)
- 10.2. Requisito objetivo (66)
- 10.3. Juez competente (67)
- 10.4. Sindicatura (67)
- 10.5. Propuesta (67)
  - 10.5.1. propuesta unificada.
  - 10.5.2. régimen de mayorías (67)
  - 10.5.3. propuestas individuales (67)
  - 10.5.4. régimen de mayorías (67)
  - 10.5.5. créditos entre concursados.
- 10.6. Garantes (68)

**UNIDAD 11. ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL**

- 11.1. Partes (69)
- 11.2. Acreedores no comprendidos (69)
- 11.3. Requisitos formales (70)
- 11.4. Requisitos sustanciales (71)
- 11.5. Homologación.
  - 11.5.1. requisitos (72)
  - 11.5.2. mayorías (73)
  - 11.5.3. publicidad (74)
  - 11.5.4. oposición (75)
  - 11.5.5. honorarios
  - 11.5.6. efectos (76)

**UNIDAD 12. LA QUIEBRA**

- 12.1. Caracteres. Finalidad.
- 12.2. Clases de quiebra.
  - 12.2.1. Quiebra indirecta.
    - 12.2.1.1. Estadíos del concurso preventivo en que puede dictarse.
    - 12.2.1.2. Trámite. Remisión.
  - 12.2.2. Quiebra directa: clases.
  - 12.2.3. Otros casos de quiebra.
  - 12.2.4. Quiebra de oficio.
  - 12.2.5. Quiebra virtual o de hecho.
- 12.3. Quiebra pedida por acreedor.
  - 12.3.1. Acreedores excluidos.
  - 12.3.2. Acreedores privilegiados.
  - 12.3.3. Pluralidad de acreedores.
  - 12.3.4. Medidas precautorias.
  - 12.3.5. Citación al deudor. Juicio de antequiebra. (plenarios "Pombo, Manuel", 29/6/82, ED 99-621 y "Zadicoff", 30/5/86, ED 119-378)
- 12.4. Quiebra pedida por el mismo deudor.
  - 12.4.1. Prevalencia del pedido de propia quiebra.
  - 12.4.2. Requisitos de la petición.
  - 12.4.3. Peticiones de personas de existencia ideal (82)



- 12.4.4. Peticiones de sociedades; los socios solidarios (86)
- 12.4.5. Peticiones de incapaces (82)
- 12.5. Desistimiento y retractación en la quiebra directa.
- 12.6. Sentencia de quiebra.
  - 12.6.1. Contenido.
  - 12.6.2. Publicidad.
  - 12.6.3. Régimen de las notificaciones.
- 12.7. Conversión.
  - 12.7.1. Plazo para solicitarla (90)
  - 12.7.2. Deudores comprendidos (90)
  - 12.7.3. Deudores excluidos (90)
  - 12.7.4. Efectos del pedido de conversión (91)
  - 12.7.5. Requisitos para la procedencia (92)
  - 12.7.6. Efectos del cumplimiento de los requisitos (93)
- 12.8. Recursos contra la sentencia de quiebra.
  - 12.8.1. Recurso de reposición.
    - 12.8.1.1. Reposición con trámite. Plazo. Causal. Partes.
    - 12.8.1.2. Reposición sin trámite. Requisitos.
    - 12.8.1.3. Apelación.
    - 12.8.1.4. Efectos de la revocación (98)
  - 12.8.2. Recurso de nulidad.
  - 12.8.3. Recurso extraordinario.
- 12.9. Incompetencia del juzgado (100). Efectos de la admisión (101)
- 12.10. Daños y perjuicios contra quien pide la quiebra y contra el que la hace declarar (99)

### **UNIDAD 13. EFECTOS DE LA QUIEBRA EN GENERAL**

- 13.1. LOS EFECTOS DESDE UN PUNTO DE VISTA TEMPORAL.
  - 13.1.1. La regla “causa o título anterior a la sentencia de quiebra”. (200)
  - 13.1.2. Deudas posteriores a la sentencia de quiebra. (104)
  - 13.1.3. Fecha de aplicación del desapoderamiento (106, 107 y 234 y ss.)
- 13.2. LOS EFECTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS SUJETOS A QUIENES AFECTAN.
  - 13.2.1. Fallido.
  - 13.2.2. Acreedores por “causa o título anterior a la quiebra”.
    - 13.2.2.1. Acreedores del fallido: concurrentes y no concurrentes.
    - 13.2.2.2. Terceros.
  - 13.2.3. Acreedores por “causa y título posterior a la quiebra”.
    - 13.2.3.1. Acreedores del concurso.
    - 13.2.3.2. Acreedores del fallido.
    - 13.2.3.3. Acreedores de una quiebra posterior. (104)
  - 13.2.4. Acreedores en caso de extensión de la quiebra.
    - 13.2.4.1. Acreedores particulares de los socios con responsabilidad ilimitada.
    - 13.2.4.2. Acreedores de los sujetos a los cuales se les extendió la quiebra.
  - 13.2.5. Socios con responsabilidad ilimitada retirados antes de la quiebra. (160)
- 13.3. LOS EFECTOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS INSTITUCIONES QUE AFECTAN.

**UNIDAD 14. EFECTOS DE LA QUIEBRA EN PARTICULAR.****14.1. EFECTOS SOBRE INSTITUCIONES DE DERECHO DE FONDO.****14.1.1. EFECTOS SOBRE DERECHOS NO PATRIMONIALES DE LA PERSONA DEL FALLIDO O DE LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA.**

- 14.1.1.1. Libertad personal: deberes de cooperación. Sanciones (102)
- 14.1.1.2. Desempeño de tareas (104), Inhabilitación (234 y ss.)
- 14.1.1.3. Libertad ambulatoria: viajes al exterior (103). Sanciones.
- 14.1.1.4. Derecho a la intimidad: correspondencia (114)

**14.1.2. EFECTOS SOBRE EL PATRIMONIO DEL DEUDOR.****14.1.2.1. PRINCIPIOS GENERALES.**

- 14.1.2.1.1. Universalidad de los efectos.
- 14.1.2.1.2. Masa activa y masa pasiva.
- 14.1.2.1.3. Paralelo con los efectos en el concurso preventivo.

**14.1.2.2. DESAPODERAMIENTO**

- 14.1.2.2.1. Naturaleza jurídica.
- 14.1.2.2.2. Concepto y extensión (107). Capacidad del fallido (1160 Cciv.)
- 14.1.2.2.3. Tiempo durante el que produce efectos (106, 107 y 234 y ss.)
- 14.1.2.2.4. Bienes excluidos (108)
- 14.1.2.2.5. Bienes que integran la sociedad conyugal.
- 14.1.2.2.6. Bien de familia.
- 14.1.2.2.7. Herencia. Legados. Donaciones. (111, 112, 113)
- 14.1.2.2.8. Administración y disposición de los bienes desapoderados (109)
- 14.1.2.2.9. Actos realizados por el fallido sobre bienes desapoderados (109)
- 14.1.2.2.10. Legitimación procesal del fallido (110)
- 14.1.2.2.11. Muerte o incapacidad del fallido (105)

**14.1.2.3. EFECTOS TENDIENTES A DETERMINAR. CAUTELAR Y ADMINISTRAR EL ACTIVO DE LA QUIEBRA.**

- 14.1.2.3.1. Incautación de bienes.
  - Formas. Alcance. Inventario. (177)
  - Libros y documentos. (180)
  - Conservación y administración por el síndico. (179)
  - Medidas urgentes. (181)
  - Cobro de créditos. (182)
  - Fondos del concurso. (183)
  - Bienes perecederos. (184)
  - Facultades de conservación y administración sobre bienes desapoderados (185, 186). Propuesta y condiciones del contrato. (187)
  - Restitución de bienes de terceros, entregados al fallido por título no destinado a transmitir el dominio. (188 y 138)
- 14.1.2.3.2. Continuación de la explotación de la empresa.
  - Finalidad económica y social.
  - Trámite común para todos los procesos (190)
  - Continuación inmediata. Fundamentos. Trámite. (189)

- Autorización de la continuación. Trámite. Recursos. (191)
- Régimen de explotación.
  - Actos permitidos y prohibidos. (192)
  - Efectos de las obligaciones contraídas.
  - Constitución de garantías especiales.
  - Contratos de locación. (193, 194)
  - Hipoteca y prenda en caso de continuación de la explotación. (195)
  - Conclusión anticipada. (192)
  - Continuación de empresas que explotan servicios públicos. (189)
- 14.1.2.3.3. Extensión de la quiebra.
  - Supuestos. Competencia. Petición. Trámite. Medidas precautorias. Coexistencia con otros trámites concursales. Coordinación de procedimientos.
  - Sindicatura. Masa única. Masas separadas. Cesación de pagos.
  - Créditos entre fallidos. Efectos de la sentencia de extensión. Grupos económicos.
- 14.1.2.3.4. Responsabilidad de terceros.
  - Casos. Extensión. Trámite.
  - Quiénes pueden deducir la acción. Procedimiento. Medidas precautorias. Prescripción.
- 14.1.2.3.5. Período de sospecha. Concepto.
  - Determinación.
  - Fecha de inicio de la cesación de pagos:
    - Necesidad de resolución judicial.
    - Fecha a tener en cuenta.
    - Trámite.
    - Legitimados para intervenir en el trámite de determinación.
    - Impugnación de la fecha.
    - Efectos de la resolución judicial.
    - Apelación.
    - Fecha de inicio en caso de extensión de la quiebra.
  - Plazo máximo de retroacción.
  - Actos realizados por el deudor en el período de sospecha:
    - Actos ineficaces de pleno derecho.
    - Actos ineficaces por conocimiento del estado de cesación de pagos y ser perjudiciales a los acreedores.
    - Revocatoria concursal:
      - contra quiénes se dirige;
      - procedimiento;
      - legitimación;
      - plazo de ejercitación;
      - conocimiento de la cesación de pagos;
      - efectos;
      - acción ejercitada por acreedores;
      - pago al acreedor peticionante de la quiebra.

- Revocatoria ordinaria.
  - Caducidad de plazos en el período de sospecha.
- 14.1.2.4. EFECTOS TENDIENTES A DETERMINAR EL PASIVO DE LA QUIEBRA.
- 14.1.2.4.1. Efectos sobre las relaciones jurídicas preexistente.
- Principio general del 125 LC.
  - La aplicación de la LC no da derecho a reclamar resarcimiento de daños (142)
- 14.1.2.4.2. Efectos sobre el derecho de las obligaciones.
- Prestaciones no dinerarias (127)
  - Vencimiento de plazos (128)
  - Intereses. Descuento. Suspensión (129)
  - Compensación (130)
  - Derecho de retención (131)
  - Obligaciones solidarias. Repetición entre concursos. Coobligado o fiador garantido (135, 136 y 137)
- 14.1.2.4.3. Efectos sobre el derecho de los contratos.
- Contratos en curso de ejecución (143)
  - Prestaciones recíprocas pendientes (144)
  - Resolución por incumplimiento (145)
  - Recupero de bienes en poder del fallido por título no destinado a transmitir el dominio (138)
  - Readquisición de la posesión de bienes en poder del fallido por título destinado a transmitir el dominio (139-141)
  - Promesas de contrato. Boletos de inmuebles (146) (Plenario “Arturo de Zaguir, María C. c/Concepción Arenal S.C.A.” 8-7-1981, ED 94-648)
  - Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada y normativos (147)
  - Comisión de compraventa (148)
  - Sociedades. Aportes, socios solidarios, sociedad accidental, receso, debentures, obligaciones negociables (149-152)
  - Contratos a término (153)
  - Seguros (154)
  - Locación de inmuebles (157)
  - Renta vitalicia (158)
  - Casos no contemplados (159)
  - Protesto de títulos (155)
- 14.1.2.4.4. Efectos sobre los derechos reales de garantía.
- Acreedores prendarios.
  - Acreedores hipotecarios.
- 14.1.2.4.5. Efectos sobre el derecho de familia.
- Régimen de los alimentos (156)
- 14.1.2.4.6. Efectos sobre el derecho del trabajo
- Suspensión del contrato de trabajo (196)
  - Elección del personal (197)
  - Responsabilidad por prestaciones futuras (198)
  - Extinción del contrato de trabajo (198)

- Obligaciones laborales del adquirente de la empresa (199)
- Calificación de la conducta del empleador (294)
- 14.1.2.4.7. Período informativo en la quiebra
  - Verificación. (200)
  - Comité de acreedores. (201)
  - Quiebra indirecta. (202)
  - Verificaciones tardías. (223)

#### 14.2. EFECTOS DE CARÁCTER PROCESAL.

- 14.2.1. Legitimación procesal del síndico. (110)
- 14.2.2. Legitimación procesal del fallido. (110)
- 14.2.3. Fuero de atracción. (132) Fallido codemandado. (133)
- 14.2.4. Cláusula compromisoria. (134)

### **UNIDAD 15. LIQUIDACIÓN.**

- 15.1. Oportunidad. (203) Formas de realización. (204)
- 15.2. Enajenación de la empresa.
  - 15.2.1. Procedimiento. (205) Bienes gravados; exclusión de acreedores. (206) Ejecución separada y subrogación. (207)
  - 15.2.2. Venta singular. (208) Ejecución por remate no judicial. (210) Ofertas bajo sobre. (212) Compensación. (211) Venta directa. (213) Bienes invendibles. (214) Títulos y otros bienes cotizables. (215) Créditos. (216)
  - 15.2.3. Concurso especial. (209)
  - 15.2.4. Plazo para concluir con la liquidación (217)

### **UNIDAD 16. INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN.**

- 16.1. Informe final. Oportunidad y contenido. (218)
- 16.2. Regulación de honorarios.
- 16.3. Publicidad. Notificaciones. (219)
- 16.4. Observaciones.
- 16.5. Reservas. (220)
- 16.6. Pago de dividendo concursal. (221)
- 16.7. Distribuciones complementarias. (222)
- 16.8. Presentación tardía de acreedores (223)
- 16.9. Dividendo concursal. Caducidad. (224)

### **UNIDAD 17. CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA. CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO.**

- 17.1. Conclusión de la quiebra. Concepto.
  - 17.1.1. Avenimiento. Oportunidad para peticionarlo. Conformidad requerida. Efectos del pedido y del avenimiento.
  - 17.1.2. Pago total. Casos comprendidos. Intereses.
  - 17.1.3. Conclusión derivada de la clausura del procedimiento.
  - 17.1.4. Formas mixtas de conclusión de la quiebra.
- 17.2. Clausura del procedimiento. Concepto.
  - 17.2.1. Clausura por distribución final del activo. Presupuesto. Efectos. Reapertura.
  - 17.2.2. Clausura por falta de activo.

### **UNIDAD 18. INHABILITACIÓN DEL FALLIDO.**

- 18.1. Caracteres. Naturaleza. Efectos.

- 18.2. Sujetos pasivos.
- 18.3. Comienzo.
- 18.4. Duración.

## **UNIDAD 19. DISPOSICIONES COMUNES.**

### 19.1. PRIVILEGIOS

- 19.1.1. Concepto. Unificación de los privilegios y la solución de la ley 19.551 y de la ley 24.522.
- 19.1.2. Conservación del privilegio. Acumulación.
- 19.1.3. Gastos de conservación y justicia.
- 19.1.4. Créditos con privilegio especial.
  - 19.1.4.1. Enumeración.
  - 19.1.4.2. Extensión.
  - 19.1.4.3. Orden de los privilegios especiales.
  - 19.1.4.4. Reservas de gastos.
  - 19.1.4.5. Subrogación real.
- 19.1.5. Créditos con privilegio general.
  - 19.1.5.1. Enumeración.
  - 19.1.5.2. Extensión.
- 19.1.6. Créditos comunes y quirografarios. Prorrato.
- 19.1.7. Créditos subordinados.

### 19.2. FUNCIONARIOS Y EMPLEADO DE LOS CONCURSOS.

- 19.2.1. Enunciación.
- 19.2.2. Indelegabilidad de funciones.
- 19.2.3. Síndico. (Plenario "Eurostil S.C. y otros", 10-2-1982, ED 97-742).
  - 19.2.3.1. Designación. Sindicatura plural.
  - 19.2.3.2. Funciones.
  - 19.2.3.3. Irrenunciabilidad. Remoción. Licencia.
  - 19.2.3.4. Parentesco inhabilitante.
  - 19.2.3.5. Asesoramiento profesional y letrado del síndico (Plenario "Rodríguez Barrio S.A. y otro", 24-6-1981, ED 94-473).
  - 19.2.3.6. Actuación personal. Alcance.
- 19.2.4. Coadministrador.
- 19.2.5. Controlador. Comité de Acreedores.
- 19.2.6. Enajenadores.
- 19.2.7. Estimadores.
- 19.2.8. Empleados.
- 19.2.9. Pago de servicios: reglas.

### 19.3. REGULACIÓN DE HONORARIOS.

- 19.3.1. Oportunidad.
- 19.3.2. Las disposiciones de la ley de concursos y las leyes de arancel locales.
- 19.3.3. Cómputo en caso de acuerdo.
- 19.3.4. Monto en caso de quiebra liquidada.
- 19.3.5. Monto en caso de extinción y clausura.
- 19.3.6. Continuación de la empresa.
- 19.3.7. Apelación.

### 19.4. REGLAS PROCESALES.

- 19.4.1. Principios comunes.
- 19.4.2. Facultades del juez.
- 19.4.3. Deberes y facultades del síndico.
- 19.4.4. Ministerio Público.
- 19.4.5. Caducidad de instancia.
- 19.4.6. Leyes procesales locales (Plenario C. Apel. C.C. Rosario, 1°-10-1982, ED 102-195).
- 19.4.7. Legajo de copias.
- 19.4.8. Incidentes.
- 19.4.9. Registro Nacional de Concursos y Quiebras.

### **UNIDAD 20. PEQUEÑOS CONCURSOS.**

- 20.1. Concepto.
- 20.2. Régimen aplicable.

### **UNIDAD 21. EL SÍNDICO CONCURSAL.**

- 21.1. EL CONTADOR PÚBLICO EN CONCURSO Y QUIEBRAS
  - 21.1.1. La sindicatura concursal. Antecedentes. Síndico. Concepto. Teorías y doctrinas. Órgano.
  - 21.1.2. Juicio universal. Naturaleza. Fuero de atracción.
  - 21.1.3. Roles del contador público como asesor, negociador, contador y gestor de las partes en las distintas etapas. Idoneidad.
  - 21.1.4. Inscripción como síndico en la justicia. Requisitos. Categorías. Formación de las listas. Sorteos. Normas nacionales y provinciales. Acordadas. Control.
  - 21.1.5. Notificación. Domicilio procesal.
  - 21.1.6. Aceptación del cargo. Excusación y recusación. Licencias. Renuncia al cargo. Remoción.
  - 21.1.7. Responsabilidad sindical. Sanciones.
  - 21.1.8. Patrocinio letrado.
  - 21.1.9. Honorarios.
- 21.2. ACTUACIÓN DEL ÓRGANO SINDICAL
  - 21.2.1. Características del juicio concursal.
  - 21.2.2. Funciones del síndico.
  - 21.2.3. Actividades comunes a ambos procesos. Oficina profesional. Legajos. Facultades de información. Proceso de verificación de créditos. Verificación tempestiva y tardía.
  - 21.2.4. Concursos. Informes del órgano sindical. Características y oportunidades. informe individual. informe general. Periodo de exclusividad. Agrupamiento de acreedores. Propuestas de acuerdo. Opinión del síndico. Homologación. Finalización.
  - 21.2.5. Los pequeños concursos. Actuación del síndico. Características. Finalización de sus funciones.
  - 21.2.6. La quiebra. Informes del síndico. Administración. Responsabilidad ante organismos. Liquidación. Procedimientos. Plazo. Extensión de la quiebra. Pago dividendo concursal. Informe final y proyecto de distribución. Finalización.
  - 21.2.7. Pronto pago laboral.
  - 21.2.8. Comité de acreedores. Participación del contador público y del síndico.

**Bibliografía básica:** FASSI, Santiago C. y GEBHARDT, Marcelo, *Concursos y quiebras, Comentario exegético de la ley 24.522. Jurisprudencia aplicable*, 8ª Edición actualizada y ampliada, Astrea, Buenos Aires, 2005/7 (ISBN: 950-508-652-0)

Ley 24.522 (actualizada con reforma 26.086).